



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PROMOCIÓN DE RESIDENTES - ORL

---

VISTO:

La finalización del período reglamentario de las designaciones de Médicos Residentes de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por CONCURSO a la Médica Residente de 3º año de la 1º CÁTEDRA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2022a 30 de junio de 2023, a la profesional que a continuación se menciona:

Legajo N° 57468- ARÉBALO CAROLINA PAULA, DNI N° 38.984.249, en cargo (COD 113) de MARMOL PAULA SOFÍA que pasa a 3<sup>er</sup> año de la Residencia.

Artículo 2º: Designar por CONCURSO a la Médica Residente de 3º año de la 1º CÁTEDRA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2022a 30 de junio de 2023, a la profesional que a continuación se menciona:

Legajo N° 57503 - MARMOL PAULA SOFÍA, DNI N°37.296.670, en cargo (COD 109) de PACHECO CONTRERAS RENE ANTONIO que finaliza la Residencia.

Artículo 3º: Imputar el egreso a (Cód. 109) 1 cargo, a (Cod 113), un cargo

Artículo 4º: Protocolizar y Comunicar

RB/ps

